

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 19/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001311001020170006000</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARLY PATIÑO RAMIREZ	MIGUEL ANGEL BETANCUR BEDOYA	Auto que niega lo solicitado Respecto a reconocimiento de acreedor. Toma nota de levantamiento de embargo de remanentes. Agrega constancia de pago. Reconoce personería a John Eugenio Ortiz Aristizabal. Remítase el link de este proceso al nuevo vocero judicial, con el fin de que proceda a realizar la partición que se encuentra pendiente en este asunto, para lo cual se le concede el término de 05 días, contados a partir de la recepción del enlace, cumplido el término sin que se allegué la obra partitiva se procederá a designar terna de partidores para que realicen esta función, a cargo del heredero. voc	18/04/2024		
<b>05001311001020170064200</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUCERO BOTERO CANO	LEON DARIO MUÑOZ HERNANDEZ	Auto que rechaza incidente de oposición. Niega nulidad. Condena en constas. voc	18/04/2024		
<b>05001311001020170080500</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ EDILMA BUSTAMANTE ECHAVARRIA	ALIRIO DE JESUS MUÑOZ ALVAREZ	Auto requiere Partidor. voc	18/04/2024		
<b>05001311001020240015100</b>	Otras Actuaciones Especiales	LUZ MARIA GIRALDO JIMENEZ	...	Auto concede amparo de pobreza JJ - CONCEDE Amparo de Pobreza, y se designa como abogado de oficio de la petente, al doctor EDWARD JEFERSON BECERRA COSSIO, localizable en Carrera 51 # 50 - 21, Edificio Banco de Londres, oficina 1806, Medellín, teléfonos 3222136, 2310379 y correo electrónico:emporiojuridico@hotmail.com	18/04/2024		
<b>05001311001020240018800</b>	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	GLADYS EDILMA LOPEZ LOPEZ	HAROLD BUITRAGO GRAJALES	Sentencia JJ --- DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los SEÑORES GLADYS EDILMA LÓPEZ LÓPEZ y HAROLD BUITRAGO GRAJALES.	18/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

VALERIA OCAMPO CUERVO  
SECRETARIO (A)